



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-03-2024
AUTORIZACION N° 64
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memo N° 48 del 07 de marzo e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 08 de marzo de 2024, de D. Alejandro Medina Saavedra, Director de Obras Municipales.

e) Compra ágil N° 2736-67-COT24 del 13 de marzo de 2024, "Timbres automáticos, fechadores y numeradores".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 16 Timbres automáticos redondos N° 30, Director de Obras Municipales (3), Inspector técnico (2), Dirección de obras Municipales (3), Asesor técnico DOM (2), Profesional revisor DOM (6), 5 Fechadores (automáticos, plásticos) con mínimo diez años de utilidad en la numeración y 5 Numeradores (automáticos, plásticos) de mínimo 6 dígitos para Dirección de Obras Municipales.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-130-AG24, a GARETTO LUCERO Y CIA LTDA., RUT 83.163.900-8, por timbres para Dirección de Obras Municipales.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta 215-22-04-001-000-000, MATERIALES DE OFICINA por el monto de \$ 331.736 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



KAREN SAavedra Medina
Jefe Adq. y Abastecimiento